CONTRATO Nº 131 /2016
CD Nº 118/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPYBS".
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DAMI CREACIONES de Mirna Lugo.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 498 de fecha 14 de Junio de 2016, Denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Lugo** con **RUC Nº 3799425-5;** domiciliada en la Avda. Bonifacio Ovando Nº 759 c/ Lima, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mirna Beatriz Lugo de Duarte,** con Cédula de Identidad Nº 3.799.425, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPYBS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPYBS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación en la cual se establece las condiciones del llamado;
(b) La Oferta de la Contratista;
(c) Notificación de Adjudicación
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante.

Personas Físicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario
d)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2016	2	001	18	00	330	30	1	99	3	**32.200.000.-**
2016	2	001	79	00	330	30	1	99	43	**22.717.500.-**
MONTO TOTAL GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS----------										**54.917.500.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **300.913**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 1702/2016** de fecha 11 de Mayo de 2016.

DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 166

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°118/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LABORATORIO CENTRAL Y LA DNVS DEL MSPYBS"**, convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** La adjudicación fue realizada **por Resolución DGOC N° 498** de fecha 14 de Junio del 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el bien, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada es de **Gs. 39.115.000.-** (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Ciento Quince Mil).-

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA Incluido	Monto Total
1	Impresión de hojas de Seguridad	Hojas de Seguridad, juego de 2 (dos) hojas membretadas de seguridad, medidas 21 x 29, 7 cm (tamaño A4) en papel de seguridad sin fluorescencia de 90 gr/m2, con marca de agua filigranada en la masa del papel con diseño personalizado con el texto Paraguay, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas ante la luz ultravioleta, sensibilizado contra agentes químicos, impreso a 4/0 colores de tinta, mas tinta de seguridad visible y con viro al exponerla a la luz ultravioleta. Diseño de seguridad con fondo sin retícula o puntos con variación de espesor de líneas y micro textos que dificulta su reproducción convencional. Doble numeración correlativa de seguridad con tintas fugitivas; termo cromáticas de efecto reversible y ópticamente variable reactivas a la luz UV. Más holograma con aplicación personalizada con diseño exclusivo del proveedor. Las cantidades deberán ser entregadas en original y duplicado. El oferente deberá presentar con su oferta una muestra del papel de seguridad ofertado. Entrega en resmas. Diseño final sujeto a la aprobación de la contratante.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Unidad	14.500	2.000	29.000.000.-
2	Impresión de Recibos	Recibos de ingresos en formularios continuos. Original en blanco, y copia en color, en triplicados, con papel químico. Impreso a 1 color, numerados. Medidas: 4" x 23 cm. En cajas de 2500. según Muestras Institucional	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Caja	20	160.000	3.200.000.-
13	Impresión de Fichas	FICHA DE ENVIO DE CEPAS CON RESISTENCIAS INUSUALES TAMAÑO OFICIO BLOCK POR 100 HOJAS, BATERIOLOGIA.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	20	8.000	160.000.-
14	Impresión de Fichas	FICHA DE ENVIO DE MUESTRAS PARA ETAS TAMAÑO CARTA BLOCK POR 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.000	80.000.-
15	Impresión de Fichas	FICHA DE INVESTIGACION DE DIFTERIA BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO OFICIO	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.000	80.000.-
16	Impresión de Fichas	FICHA INFORME (INTERNO) DE RESULTADOS, ZIEHL-NEELSEN, TAMAÑO A 4.TBC. BLOCK X 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	25	8.000	200.000.-
18	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE REGISTRO DE LABORATORIO BACTERIOLOGICO DE	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	20	8.000	160.000.-

DAMI CREACIONES
RUC 3799425-5
(021) 904 166

Ing. ANA E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

		TBC; BLOCK POR 100 HOJAS, IMPRESIÓN EN AMBOS LADOS, TAMAÑO OFICIO.							
19	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE RECEPCION DE MUSTRAS, SERIVICIO DE MICOLOGIA; TAMAÑO OFICIO, IMPRESIÓN EN AMBOS LADOS, BLOCK POR 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	5	10.000	50.000.-
20	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE EXTRACCION DE PCR, BLOCK POR 100 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, DPTO. VIROLOGIA	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	5	10.000	50.000.-
21	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE INVESTIGACION DE TOS CONVULSA, COQUELUCHE O TOS FERINA TAMAÑO OFICIO UN LADO BLOCK POR 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	15	8.000	120.000.-
22	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO NOTIFICACION: **LEISHMANIASIS VICERAL HUMANA (L.V.H.)**, TAMAÑO OFICIO. BLOCK X 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	20	8.000	160.000.-
23	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO **SOLICITUD DE PEDIDOS PARA SUMINISTROS DE REACTIVOS Y ALMANCEN GENERAL**, TAMAÑO A4, SEGÚN MUESTRA. BLOCK X 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	20	8.000	160.000.-
24	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO **INMUNOFLUORESCENCIA**, BLOCK POR 100 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, DPTO. DE VIROLOGIA.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.000	80.000.-
25	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO PARA ESTUDIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD RECEPTOR RENAL. TAMAÑO OFICIO, SEGÚN MUESTRA. BLOCK X 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.000	80.000.-
26	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO PARA ESTUDIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD DONANTE VIVO. TAMAÑO OFICIO, SEGÚN MUESTRA. BLOCK X 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	5	11.000	55.000.-
27	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO PARA ESTUDIOS DE HISTOCOMPATIBILIDAD DONANTE CADAVERICO. TAMAÑO OFICIO, SEGÚN MUESTRA. BLOCK X 100 HOJAS	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	5	11.000	55.000.-
30	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE REGISTRO DE TEMPERATURAS DIARIAS, TAMAÑO OFICIO BLOCK POR 100 HOJAS, SEGÚN MODELO. UNIDAD GESTION DE CALIDAD,	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
31	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE QUEJAS Y RECLAMOS - FUNCIONARIOS-USO INTERNO BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO A4-.GESTION DE CALIDAD	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
33	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL LCSP - BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO OFICIO-GESTION DE CALIDAD	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-

DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 166

Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

34	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE REPORTE DE INCIDENTES - BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO A4-GESTION DE CALIDAD	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
35	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE SOLICITUD DE MANTENIMIENTO- BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO A4-GESTION DE CALIDAD	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
36	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE CONFORMIDAD DE LA SOLICITUD DE MANTENIMIENTO-BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO A4-GESTION DE CALIDAD	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
37	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE REGISTRO DE TEMPERATURAS DIARIAS, TAMAÑO OFICIO BLOCK POR 100 HOJAS, SEGÚN MODELO.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
38	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE INFORME DE IDENTIFICACION DE ASILAMIENTOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE TAMAÑO CARTA BLOCK POR 100 HOJAS, BATERIOLOGIA.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
39	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE ENTRADA DE MUESTRA DIARIA BACTERIOLOGIA BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO OFICIO IMPRESIÓN AMBOS LADOS, BACTERIOLOGIA.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	60	8.000	480.000.-
40	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO PARA LA DERIVACION DE UN AISLAMIENTO O MUESTRA AL LABORATORIO(NACIONAL) DE REFERENCIA PARA IDENTIFICACION Y/O PRUEBA DE SENSIBILIDAD, BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO A 4. TBC.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	10	8.500	85.000.-
41	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO DE SERVICIO DE MICOLOGIA,(TIPIFICACION Y SENSIBILIDAD DE CANDIDAsp. DE CEPAS DE SECRECION VAGINAL. BLOCK POR 100 HOJAS TAMAÑO OFICIO.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	5	10.000	50.000.-
42	Impresión de Formularios Varios	FORMULARIO PLANILLA DE ELISA: BLOC POR 100 HOJAS, TAMAÑO OFICIO, DPTO. DE VIROLOGIA.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Block	30	8.000	240.000.-
43	Impresión de Revista	IMPRESIÓN Y ARMADO DE REVISTA **Resultados de Evaluación Externa de Calidad en Bacteriología, de la Red de Vigilancia de Resistencia a Antimicrobianos.** CANTIDAD DE PAGINAS: ENTRE 20 Y 30 A FULL COLOR: GRAFICOS Y FOTOS. TIPO PAPEL ILUSTRACION GRAMAJE:90 GRS.TAPA DE COLORES: 4 COLORES TIPO DE PAPEL: PAPEL ILUSTRACIÓN CONDICIÓN: PLASTIFICADA GRAMAJE: 180 GRS. TAMAÑO DEL EJEMPLAR: 19,5 X 27,5 CERRADO TIPO DE ENCUADERNACIÓN: COSIDO AL HILO EMBLOQUELADO AL CALIENTE. CD APORT.EN PROGRAMA DE DISEÑO POR LA DIRECCION TECNICA. ENTREGA DE UN PRIMER BORRADOR.	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Ejemplar	30	43.000	1.290.000.-
44	Impresión de Revista	IMPRESIÓN Y ARMADO DE REVISTA	Dami Creaciones	Nacional	Unidad	Ejemplar	50	52.000	2.600.000.-

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 166

Lic. MARIO SERGIO BARROS
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

		MANUAL DE BIOSEGURIDAD DEL LCSP. CANTIDAD DE PAGINAS: ENTRE 40 Y 50 PAGINAS A FULL COLOR: GRAFICOS Y FOTOS CANTIDAD DE PAGINAS A 1 COLOR: ENTRE 80 Y 100 TIPO DE PAPEL: PAPEL ILUSTRACIÓN GRAMAJE: 90 GRS TAPA DE COLORES: 4 COLORES TIPO DE PAPEL: PAPEL ILUSTRACIÓN CONDICIÓN: PLASTIFICADA GRAMAJE: 180 GRS. TAMAÑO DEL EJEMPLAR: 20,5 X 30,5,5 CERRADO TIPO DE ENCUADERNACIÓN: COSIDO AL HILO EMBLOQUELADO AL CALIENTE. CD APORT.EN PROGRAMA DE DISEÑO POR "CELESTE PRIETO DISEÑOS. ENTREGA DE UN PRIMER BORRADOR.							
								Total:	**39.115.000.-**
Monto Total: **GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL** ———									

Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente N° 90012252/7 del BANCO VISION.**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus efectos.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago se realizara con la moneda nacional.
El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016, dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados.

El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se precederá a registrar en forma inmediata en el Sistema Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de compra.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago de 60 (sesenta) días, establecido en el **Punto 27** del Anexo B. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
La tasa de interés que se aplicará es del: 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-

REAJUSTE DE PRECIOS:

Si durante la ejecución del contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.

Fórmula a aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPCO}$

Donde:

Pr = Precio reajustado de la Oferta.

P = Precio adjudicado.

IPC1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPCO = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

Ing. MAYEL Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 166

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del Servicio, objeto de la presente contratación, no se realizara reajuste alguno.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Plan de Entrega:
Plazo: El plazo máximo para la entrega de los bienes es de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.
Las Órdenes de Compras serán emitidas por:

- **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**
- **Laboratorio Central del MSPBS.**

Lugar de Entrega:

- **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.**

Dirección: Iturbe N° 883 e/ Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno.
Teléfono: 021 223 -333 Int. 202.

- **Laboratorio Central del MSPBS.**

Dirección: Avda. Venezuela y Tte. Escurra.
Teléfono: 021 292 653. **Contacto**: Administrador Arturo Nuñéz Arce.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de las siguientes Dependencias:
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y por el **Laboratorio Central del MSPYBS.** Así mismo, deberán velar por las Vigencias de los mismos, además de las vigencias de las Pólizas de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del: 10% del valor total del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada, manteniendo el Formulario N° 03.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento: la solicitud deberá presentarse en un plazo no mayor a 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de bienes serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. El Contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Ley N° 2051/03.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

DAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 1[illegible]

Dra. Mirian Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 12 mes Julio y año 2016.

Sra. Mirna Beatriz Lugo de Duarte
CONTRATISTA

JAMI CREACIONES
RUC: 3799425-5
Tel. (021) 904 166

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Ramos Ríos
COMPARECIENTE

Ing. Sergio Ramón Ramos Ríos
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.